

BENQUERENCIA

ANUNCIO. Procedimiento abierto arrendamiento Casa Dehesa Boyal

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2015, se convoca el procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de la Casa de la Dehesa Boyal 2016-2018, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Benquerencia.
2. Objeto del contrato.- El arrendamiento de la Casa de la Dehesa Boyal 2016-2018
3. Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2018.
4. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, en los términos que figuran en el expediente.
5. Presupuesto base de licitación. 1.500 euros.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Benquerencia

Domicilio: Plaza de España, 1

Localidad y código postal: 10185 Benquerencia

Teléfono: 927129056

Telefax: 927129014

Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de condiciones
 - c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Benquerencia y por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

8. Apertura de las ofertas.- En el Ayuntamiento de Benquerencia, el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, salvo que coincidiera en sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

9. Modelo de Proposición.- Conforme figura en el Pliego de condiciones.

10. Criterios de valoración de las ofertas. Conforme figura en el Pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

Benquerencia, a 19 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Alberto S. Buj Artola

6350